

## LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO LOCAL: LOS ODS COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE POBLACIÓN

Virginia LOSA MUÑIZ

*Vicesecretaria de la Diputación de Palencia*

### SUMARIO:

1. Mapeo de los ODS en pequeños y medianos municipios: cómo localizar acciones en la política local y en los pequeños y medianos municipios (PYMEL)
  - 1.1. Introducción
    - 1.1.1. *¿Qué es la Agenda 2030?*
    - 1.1.2. *¿Qué son los ODS?*
  - 1.2. Cómo empezar a localizar los ODS en los municipios
    - 1.2.1. *Por qué localizar los ODS*
    - 1.2.2. *Buscando el compromiso y co-crear conocimiento*
    - 1.2.3. *Determinar metas asumibles y alienadas con los pequeños y medianos municipios.*
  - 1.3. Posibles acciones
  - 1.4 Mapeo de actores
2. Territorialización de los ODS: alineación con programas municipales
  - 2.1. Identificando planes o programas. diferentes situaciones de partida
  - 2.2. Cómo implementar
3. La colaboración intermunicipal: creación de espacios colaborativos y comunidades “comarcales” para la atracción de población al medio rural
  - 3.1. Concienciar a la ciudadanía
  - 3.2. Atracción de población al medio rural
    - 3.2.1. *Fomentar la actividad económica*
    - 3.2.2. *Incrementar el bienestar y la calidad de vida*
    - 3.2.3. *Medidas en materia presupuestaria y de inversión*
- 3.3.- La Agenda Urbana Española: hacia una agenda rural como medio dentro del reto demográfico, el caso de la Diputación de Palencia
4. Conclusiones
5. Bibliografía

## 1. MAPEO DE LOS ODS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS: CÓMO LOCALIZAR ACCIONES EN LA POLÍTICA LOCAL Y EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS (PYMEL)

### 1.1. Introducción

#### 1.1.1. ¿Qué es la Agenda 2030?

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica cumbre de desarrollo sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que desde el 1 de enero de 2016 rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos del Milenio y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: *Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas* -denominadas en inglés, **las cinco P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership**. Pretenden poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones; velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable; proteger el planeta contra la degradación mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, para las generaciones presentes y futuras; un progreso económico social y tecnológico en armonía con la naturaleza; propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres del temor y la violencia, pues no puede haber desarrollo sostenible sin paz; y movilizar los medios necesarios para el cumplimiento de esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, basada en un espíritu de mayor solidaridad mundial y centrada

particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

La Agenda pese a estar contenida en una resolución “soft law” convoca a todos para su implementación, remarcando las dimensiones regionales y subregionales<sup>1</sup>. El reto más importante al que se enfrenta la Agenda 2030, es el de incorporar a los ciudadanos para su implementación. Y si hay un actor capacitado para pilotar esa incorporación de los ciudadanos, este es el municipio.

Y en cuanto a su naturaleza la Agenda no se ha publicado en el BOE como tal, no forma parte de nuestro derecho interno y por tanto no tiene carácter obligatorio. Pero tampoco es una mera recomendación, es algo más, es una declaración que contiene equívocamente la voluntad de los Estados firmantes de resolver cuestiones esenciales para la humanidad.

### 1.1.2. ¿Qué son los ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, son un llamamiento universal a todos los países ya sean ricos, pobres, o de ingresos medianos a adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos **17 Objetivos** se estructuran a su vez en **169 metas** que se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

---

<sup>1</sup> GARCIA MATÍES, R. La implementación de la Agenda 2030 en los entes locales. Su importancia para fortalecerlos en la prevención y mitigación de los desastres: La COVID-19” *Revista CUNAL* n° 232

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.



*Imagen: Infografía de los 17 ODS*

Es importante destacar el papel que la organización CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) desempeño para lograr que se adoptara el ODS 11 sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenible a través de la campaña “Urban SDG” liderada por una coalición de redes de gobiernos locales, agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil. “EL ODS 11 es el único objetivo de la Agenda con enfoque subnacional y supuso un paso sin precedentes hacia el reconocimiento de los gobiernos locales dentro de la Agenda de desarrollo internacional”<sup>2</sup>.

El cambio que se pretende abordar no se puede hacer de forma individual ni unilateral, requiere un esfuerzo multiactor y multinivel, don de los Ayuntamientos., Diputaciones, Cabildos y Consejo Insulares desempeñan una importante labor. En

<sup>2</sup> <https://www.uclg.org/es/temas/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

esta tarea es fundamental mantener la corresponsabilidad entre todas las administraciones, y trabajar juntas con un reparto equitativo de recursos pues no es infrecuente que las entidades locales están desempeñando responsabilidades que muchas veces quedan fuera de sus competencias, pero que se asumen en justificación de esa mayor cercanía al ciudadano.

## **1.2. Cómo empezar a localizar los ODS en los municipios**

Si bien los ODS se plantean como universales, estos se han de contextualizar en cada uno de los territorios. Su implementación es por tanto local, de “abajo a arriba”.

Es importante dicha localización pues todos los ODS tienen metas vinculadas con las responsabilidades de los gobiernos locales. Es un proceso de empoderamiento a todos los actores locales.

Así se pretende aportar:

- Un diseño de las políticas públicas teniendo en cuenta un enfoque más integral y de derechos.
- Favorecer la recuperación, implementación o profundización de procesos de planificación ya existentes.
- Facilitar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.

El denominado proceso de localización de los ODS debe estar, según MERINO ESTRADA<sup>3</sup> guiado por el Informe CGLU en relación a los siguientes postulados:

- “Todo el gobierno” para y con “toda la sociedad”.
- Gobernanza multinivel.

<sup>3</sup> MERINO ESTRADA, V. “La localización de los ODS y el sistema competencial”. *Revista CUNAL* n° 232

- Localización.
- Enfoque territorial para el desarrollo local.
- Descentralización.
- Coherencia política.
- Entorno favorable
- Subsidiariedad: como dice el autor, el mal llamado principio de “subsidiariedad” basado en que las entidades locales son las administraciones más cercanas a los ciudadanos, debería regir el criterio de proximidad

### *1.2.1. Por qué localizar los ODS*

Es necesario concretar y trasladar las estrategias nacionales o de otras escalas a los entornos locales, buscando el logro de los mismos. Es fundamental su alineación y su bajada al plano local y de oportunidades territoriales.

A través de su localización, las autoridades y entidades locales tenemos que adaptar las metas y alienarlos con las actuaciones que se hagan.

Así y siguiendo a la **Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía**, el proceso de localización se refiere a:

- Cómo trasladar las actuaciones nacionales a la especificidad de los entornos locales y regionales.
- Cómo los agentes locales y regionales pueden apoyar el logro de los ODS a nivel nacional mediante acciones realizadas de abajo hacia arriba.
- Cómo los ODS proporcionan un marco para la política de desarrollo local.

Se viene diciendo por los expertos que el 65% de la agenda no puede ser alcanzada sin el involucramiento de actores locales. (Kanuri, C. et al. (2016).

### 1.2.2. Buscando el compromiso y co-crear conocimiento

Se debe proporcionar el mejor contexto para cohesionar un compromiso de la entidad local (conjunto de empleados públicos) y la ciudadanía.

Para ello la **Guía para la localización de la AGENDA 2030 de la FEMP** propone:

- a) Realizar una declaración institucional de compromiso por parte de la propia entidad local. Se busca la implicación de todos los agentes de la institución su perdurabilidad más allá de los ciclos de legislatura.
- b) Reflexión interna de la oportunidad que suponen los ODS: constitución de un grupo de trabajo
- c) Preparar un plan de formación para todas las personas de la institución
- d) Creación del grupo de trabajo ad hoc
- e) Trasladarlo a la ciudadanía: plan de comunicación institucional: portal web, RRSS, medios de comunicación ...

Reseñamos en este cuadro algunos ejemplos de herramientas de comunicación:

<b>Acciones de comunicación</b>	<b>Población objetivo</b>
Campana general	Ciudadanía general
Talleres divulgativos	Escuelas, asociaciones de vecinos u otros colectivos
Programas formativos (on line)	
Difusión en RRSS y medios locales	Ciudadanía general
Canal de youtube	Juventud
Talleres formativos y buenas prácticas	Ciudadanía general
Difusión cartelería	Ciudadanía general

Mesas de debate	Agentes del territorio
-----------------	------------------------

*Fuente: Guía implementación ODS de Andalucía.*

### *1.2.3. Determinar metas asumibles y alienadas con los pequeños y medianos municipios*

La **Guía de ODS del País Vasco** dispone de 80 metas de referencia para los municipios que pueden servir de referencia. De las 169 se seleccionan las que tienen relación con el ámbito local.

Es importante saber si la organización va a emprender un proceso de identificación y alineamiento de iniciativas de ODS o diseñar una estrategia local o de localización de los ODS.

#### *¿Cómo empezamos?*

Dos vías que proponemos:

- Redactar una meta nueva:
  - o Meta Global: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
  - o Meta adaptada a la escala local: para el año 2030 reducir a 0 el número de víctimas de violencia contra las mujeres.
  
- Adaptar una meta existente: puede ser y no en pocas ocasiones que ya estemos realizando acciones dirigidas a engarzar con los ODS. Por ejemplo:
  - o ACTUAL: reducir en un 10% el consumo de agua del municipio
  - o ACTUALIZADA: para el 2030 aumentar considerablemente el uso eficiente del agua en el sector doméstico hasta alcanzar una reducción del 10% en el consumo doméstico de agua.



*¿Qué objetivos y metas están más implicados en la esfera de los empleados públicos?*

Como empleados públicos, la consecución de la Agenda 2030 es una de las metas fundamentales para desarrollar de manera efectiva las funciones atribuidas por la Constitución y el ordenamiento jurídico. Implementar las políticas públicas en nuestro entorno, implica llevar a la práctica los ODS en el día a día de la función pública.

La Agenda se aprueba en un marco de transversalidad en la que el cumplimiento de cada objetivo tiene una influencia fundamental para conseguir la consecución del resto. Así, algunos objetivos **como el 16** que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, incentivan la creación de un marco adecuado para la puesta en práctica y el éxito del resto.

Por ello, la creación de esa red institucional sólida implica la mejora de la organización administrativa, de los procesos de toma de decisiones públicos, la transparencia y la creación de las políticas públicas integrales e inclusivas.

Dentro del conjunto de Objetivos, los que tienen más relación con la actividad de los empleados públicos son, indudablemente los de mayor contenido transversal que coadyuvan a la potenciación y a la consecución del resto de los objetivos de las administraciones públicas. Entre ellos, el mencionado **objetivo 16 o el objetivo 17** en relación a la creación de relaciones de gobernanza para la implementación de las políticas públicas. Por ello, en el complejo marco de relaciones institucionales sobre el que desarrollan su actividad los empleados públicos, necesitan del **compromiso de 12 de transparencia**, participación y alianzas sólidas para conseguir los mejores resultados para los ciudadanos y el interés general.

Por otro lado, **el objetivo 5** implica un firme compromiso con la igualdad de género, con la consecución efectiva de la equidad social, empezando por las propias administraciones públicas, tanto en el trato personal hacia los ciudadanos que se relacionan con los empleados públicos, como en el ámbito laboral con las políticas de conciliación y de igualdad de oportunidades.

La transformación de la sociedad lleva aparejada un fuerte compromiso con el cambio productivo y de consumo que, como empleados públicos, debemos guiar y formar parte de ella. Por tanto, la observancia del **objetivo número 12** sobre el consumo y producción responsable incide en la manera de consumir dentro del ámbito laboral determinados servicios, como electricidad o papel, así como el diseño de políticas públicas de producción de bienes y servicios teniendo presentes los criterios del consumo responsable.

Nuestra labor como empleados públicos hace necesaria la vigilancia medioambiental y la acción por el clima como fundamento de nuestra actuación. Por ello, incluir también **el objetivo número 13** en nuestro día a día laboral y personal contribuye a los resultados de las administraciones públicas.

### 1.3. Posibles acciones

Es fundamental **mapear** acciones y/o políticas que se estén desarrollando y también identificar posibles nuevas acciones. Como ejemplos orientadores<sup>4</sup>, señalamos:

#### ODS 1:

- Facilitar y promover el acceso a servicios dirigidos a personas de la tercera edad (ayuda a domicilio, ayudas para la dependencia...)
- Iniciativas de alquiler social

<sup>4</sup> Buenas experiencias obtenidas en parte (y de nuestra propia experiencia) de la Guía práctica “Cómo abordar los ODS desde el ámbito local” de la Red Vasca de municipios sostenibles. Gobierno Vasco. Mayo 2019.

- Garantía de cobertura de necesidades básicas (ej. comedor social)

#### ODS 2:

- Dedicar terrenos públicos para huertos de autoconsumo
- Promover la competitividad del sector primario (Ferias...)
- Potenciar a diversificación de la económica rural
- Potenciar los circuitos cortos de comercialización: grupos de consumo, mercados locales...
- Apoyo a la agricultura y ganadería ecológica local

#### ODS 3:

- Garantizar la salubridad del entorno urbano más cercano y la calidad alimentaria del municipio
- Dinamizar actividades deportivas para los municipios
- Equipamientos deportivos
- Mejora calidad acústica y focos de ruido ambiental
- Prevenir accidentes de tráfico
- Ofertas de transporte colectivo
- Red caminos rurales
- Señalización de red viaria
- Urbanizar calles
- Iniciativas de camino escolar

#### ODS 4

- Acceso a equipamientos y servicios educativos y culturales

- Facilitar y generalizar el acceso a las nuevas tecnologías

#### ODS 5

- Disponer de un Plan de Igualdad
- Formación e impulso en políticas de igualdad
- Prevenir y atender víctimas de violencia de género

#### ODS 6

- Controles de agua
- Gestión integrada de agua
- Garantizar el abastecimiento de agua
- Racionalizar el consumo de agua (ej. eficiencia en sectores doméstico, agrícola, ganadero...)
- Mantenimiento red de saneamiento
- Campañas de sensibilización del uso eficiente del agua

#### ODS 7

- Optimizar el consumo energético en el alumbrado público
- Optimizar el consumo energético en el parque móvil municipal
- Impulsar medidas de eficiencia energética en hogares vulnerables

#### ODS 8

- Potenciar el desarrollo de empresas locales
- Fomentar economía social
- Mejorar formación continua de personas trabajadoras (ej. Escuela de emprendedores)

## ODS 11

- Conocer calidad del aire
- Reducir contaminación atmosférica
- Formar e informar en materia de autoprotección
- Conocer la incidencia de riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos
- Promover voluntariado sostenible (ej. Programa voluntariado “A Huebra”)
- - incluir en el planeamiento diversidad de usos
- Incluir en planeamiento la perspectiva de género (ej. Mapas de miedo en ciudades)
- Mejorar equipamientos y zonas verdes
- Conservación del patrimonio

## ODS 12

- Potenciar compra y contratación pública verde

## ODS 16

- Crear mesas y puntos de encuentro multiculturales
- Considerar los espacios públicos como puntos de encuentro para todos los sectores y generaciones de la población
- Fomentar espacios de coordinación interdepartamental
- Coordinar/ Implementar/Desarrollar la Agenda 21 (en diversos ámbitos sectoriales)

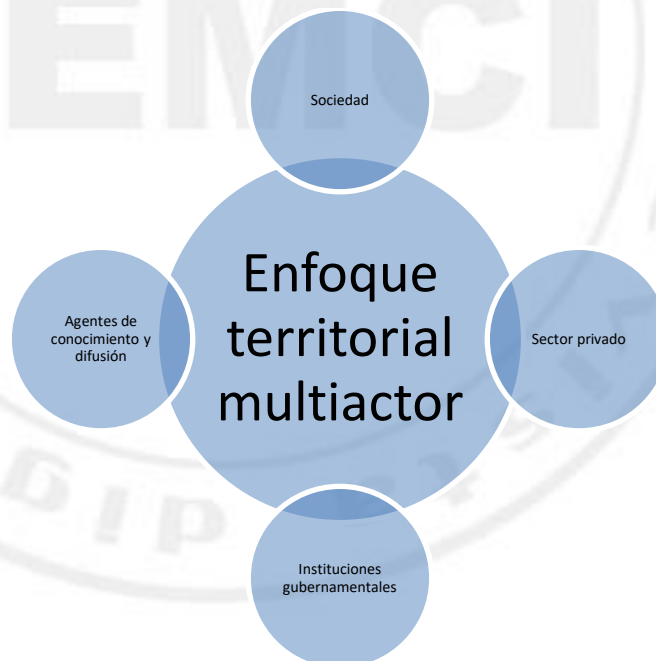
- Desarrollo de proyectos que requieran de coordinación y colaboración interdepartamental en materia de sostenibilidad

#### 1.4. Mapeo de actores

Para poder pasar de la planificación a la realidad es necesario hacer una labor de localización de **personas** comprometidas. Para ello debemos identificar cuales están presentes en el desarrollo, cuales en el proceso o pudieran tener influencia sobre el mismo.

Para ello debemos:

- 1.- Identificar los principales actores existentes en el territorio
- 2.- Analizar sus características respecto a su misión y actividades, disposición para participar, colaborar y contribuir al proceso de confección colectiva del a adaptación de la Agenda 2030.



*Fuente Guía de la FEMP. Adaptación propia.*

En relación con las llamadas PYMEL (pequeñas y medianas entidades locales), los agentes a identificar e integrar serían: asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, entidades locales menores, son agentes dinamizadores con un papel relevante. También pequeñas empresas, centros cívicos, bibliotecas, escuelas....

Identificando actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas, podemos utilizar esta caja de herramientas:

ODS	Metas	Salud	Em- pleo	Obras publi- cas	Sector pri- vado	Socie- dad ci- vil	Acade- mia	Otros actores

*Fuente: Guía de la FEMP, adaptación Manual de ODS (Argentina)*

Interesante es la propuesta que recoge la Guía de Andalucía de identificar un “**grupo motor**” que lidere el proceso de localización de los ODS con capacidad de atraer y convencer al resto de la organización. Para que dicho grupo motor pueda desarrollar esta función de liderazgo es necesario que desde la organización se destinen los recursos necesarios para el proceso de implementación, y al menos, las siguientes tareas:

*Identificar qué personas participan y con qué función*

- Lidera
- Forma parte del equipo
- Asesora (externo/interna)

*Asignar tareas y responsabilidades y qué dedicación requiere el proceso:*

- Dinamiza y convoca

- Elabora materiales y presupuesto
- Documenta el proceso y comunica
- Hace seguimiento

*Dotar de medios para poder acometer el proceso:*

- Disponibilidad de tiempo
- Asignación de recursos técnicos y financieros

## 2. TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS ALINEACIÓN CON PROGRAMAS MUNICIPALES

### 2.1. Identificando planes o programas. diferentes situaciones de partida

Es importante analizar el contexto y la realidad de la que ya disponemos. Podemos encontrarnos con diferentes situaciones de partida que nos ayudarán a contextualizar los primeros pasos en la localización y alineación:

- Situación en la que carecen de planes estratégicos o planes municipales de acción de legislatura (PAM).
- Situación en la que se dispone de la AGENDA 21.
- Situación en la que disponen de un Plan estratégico o de un PAM o un plan sectorial estratégico.
- Planes EDUSI.
- Agendas Locales.

Así presentamos este cuadro que recoge diferentes planes estratégicos sectoriales que se dan en los municipios, alineándolos con los ODS correspondientes:

Conexión del PEM u otros instrumentos estratégicos municipales con los ODS	
Plan de Agenda 21	ODS 11



Plan de Ordenación Urbana	ODS 11
Plan de igualdad	ODS 5
Plan de inclusión social	ODS 10
Plan de fomento del empleo	ODS 8
Plan medioambiental	ODS 13
Plan contaminación acústica	ODS 13
Plan eficiencia energética	ODS 7

*Fuente: Red Localis*

Una de las herramientas transversales para todas las entidades locales dentro del ámbito de la planificación es EL PRESUPUESTO.

Integrar los ODS en la gestión de una Administración no es una tarea fácil, requiere de un enfoque transversal dentro de las estructuras locales y además se tiene que liderar al más alto nivel.

Como buena práctica se relata el ejemplo de la Diputación de Palencia donde se tomó la decisión de hacer un primer análisis de las diversas políticas y actuaciones desarrolladas por la Institución, identificando las analogías con el contenido de los ODS para posteriormente alinearlas con las diferentes metas.

A tal efecto se planteó un diseño integral desde dos vectores:

- uno desde el punto técnico material, a través de la herramienta más transversal y al más alto nivel que hay en la Institución, su propio presupuesto;
- y otro incidiendo en la gestión de las personas que trabajan en la institución provincial.

Mediante la adaptación del programa informático de contabilidad y la participación de todos los Servicios de la Diputación, en el proyecto de Presupuesto

Provincial de 2020 se hizo un innovador ejercicio de transformación presupuestaria. Utilizando como base la definición de los 17 ODS y su concreción en las 169 metas se asignó a cada partida presupuestaria un objetivo y una meta, permitiendo seguir su evolución en las fases de ejecución del presupuesto.

En las aplicaciones presupuestarias conformadas por 12 dígitos se han añadido 3 más correspondientes al PAN o Plan de Actuación, siendo ahora, en todas las acciones de la Diputación que se conforman por 15 dígitos, alineando todas las actuaciones con la ejecución presupuestaria.

Como Otros posibles Planes a utilizar en la labor de alienación con los ODS, podemos señalar:

Vivienda: ODS 1 y 11

Igualdad: ODS 4,5,8,10,11 y 16

Fomento de empleo: ODS 1,8 y 10

Cambio climático: ODS 1,3,6,9,11,13,14,15

Juventud: ODS 1,3,8,11,16

Es decir, introducir los ODS en la planificación y evaluación de las políticas públicas. El crecimiento urbano incontrolado demanda políticas integrales que aborden los aspectos sociales, económicos y ambientales y que promueva modelos de desarrollo urbano sostenibles<sup>5</sup>.

Así se pretende buscar la esencia de los ODS en el ADN del trabajo que los gobiernos locales ya están realizando. Permite en concreto ordenar en “clave ODS” y sin perder la integralidad de la Agenda 2030, las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo, identificar necesidades y retos para poder avanzar. Si bien en los PYMEL están más orientados al desarrollo de prestaciones y/ o servicios

<sup>5</sup> CAMPUS ACUÑA, C. /VAQUERO GARCIA, A. “El papel de las entidades locales en la Agenda 2030: Propuestas para la localización y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” Red Localis 15/2020.

“tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recogida de residuos, mantenimiento de espacios verdes...).

¿Y el planeamiento urbanístico?

La importancia de los instrumentos de planeamiento urbano en el diseño de las ciudades es vital, tanto en el diseño de sus servicios y proyección en la vida de los ciudadanos, tal y como se vio con la reforma operada por la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. No es baladí la afirmación de que el urbanismo es una tarea de todos. Así todos somos corresponsables de la construcción de nuestro territorio. Cada vez es más frecuente que las ciudades redacten planes urbanos estratégicos para poder contar con una herramienta general de planificación transversal<sup>6</sup>.

## 2.2 Cómo implementar

Una vez realizada las tareas de localización de ODS, de actuaciones existentes a alinear, de identificar agentes clave y mapear opciones, se deben sistematizar las conclusiones, así como establecer líneas para establecer qué ODS se van a precisar y las metas en las que se van a centrar los esfuerzos dependiendo de las capacidades y situación de cada territorio.

Como ejemplos de actuaciones relacionadas con los ODS que pueden servir de guía, podemos señalar algunas de las siguientes:

### *Mecanismo de Compra publica sostenible*

A través de la compra pública sostenible se integran aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación de servicios y en la adquisición de bienes.

---

<sup>6</sup> CAMPOS ACUÑA, C./VAQUERO GARCÍA, A. ob cit

Las compras públicas suponen un porcentaje relevante del total de compras que se producen en el mercado. La introducción de **criterios sociales, éticos y ambientales** en las compras públicas tiene un impacto directo en la transformación de la economía y un efecto ejemplarizante para el resto del mercado.

La nueva legislación sobre contratación pública abre la puerta a la **inclusión de cláusulas sociales y medioambientales**, pero requiere de la voluntad institucional para su puesta en marcha. Por tanto, el marco jurídico ya lo posibilita, por lo que es necesario aprovechar el espacio abierto.

Como administración pública, la administración local tiene un enorme potencial ejemplarizante y puede contribuir activamente, a través de políticas de compra pública que privilegien la adquisición de productos y servicios ambiental y socialmente más responsables, a incentivar la transición del sistema productivo hacia la sostenibilidad, así como a una mayor conciencia de la ciudadanía.

#### *Mecanismos de movilización de recursos next generation*

El proceso de desarrollo territorial vinculado al de localización de los ODS ofrece las condiciones idóneas para **atraer la inversión pública y privada para las hojas de ruta, los planes y los proyectos ODS consensuados en el territorio**. No cabe duda que la movilización de recursos relacionado con la localización de la Agenda 2030 deberá estar estrechamente relacionada con la reorganización del modelo productivo y con un liderazgo sólido desde la esfera pública. Resulta clave reforzar la premisa de que la inversión privada deberá apoyar la protección del bien común e impulsar lo que llamamos el Estado emprendedor, desde el planteamiento de las políticas públicas.

En la actualidad, aparte de las fuentes tradicionales de financiación de las entidades locales, la ampliación de la financiación europea ofrece nuevas posibilidades para financiar proyectos. Paralelamente están surgiendo otras formas de atracción de recursos financieros vinculados a fondos de inversión sostenibles y de

impacto que también están experimentando un considerable crecimiento. Tanto en el ámbito público como en el privado, la proliferación de **recursos y mecanismos de inversión hacia el desarrollo sostenible y el territorio** están proliferando, generándose una oportunidad idónea para vincular el desarrollo de largo plazo y la inversión productiva y de impacto.

### *Presupuestos participativos*

Es una herramienta de participación y cogestión entre la sociedad civil y la entidad local. A través de los presupuestos participativos se genera un espacio muy enriquecedor con todos los actores que favorece la construcción e implementación de una agenda local común y consensuada. Este espacio de encuentro y diálogo permite influir y participar en el proceso de toma de decisiones públicas, que les permite opinar sobre la aplicación de los fondos públicos y controlar las rendiciones de cuentas referidas a su utilización.

La Diputación de Lugo fue la primera administración provincial de España en elaborar en 2015 sus presupuestos de modo participativo. A ella le han seguido, a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo, muchas más en Andalucía (Sevilla, Málaga o Córdoba), Cataluña (Barcelona, Santa Cristina de Aro, Figaró-Montmany, Rubí, Castellar del Vallès, Sabadell, Sant Boi de Llobregat o Vilafranca del Penedés), País Vasco (San Sebastián, Vitoria, Astigarriga...) Baleares (Colonia de San Pedro, en el municipio de Artá), Murcia (Cartagena) o la Comunidad Valenciana (Valencia)<sup>7</sup>.

### *Presupuestos alineados con los ODS*

El Presupuesto de Diputación de Córdoba para 2019 alineado y visualizado con los apoyos a los ODS, con su anexo de Análisis de la contribución del Presupuesto General de 2019 a los ODS (Pleno de 19-12-2018). *La Diputación de Palencia “Hacia una diputación sostenible: la integración de los ODS en la gestión”* obtuvo el

---

<sup>7</sup> Guía de la FEMP.

Galardón CNIS 2020 por su proyecto pionero de transformación presupuestaria asentada en los ODS. Para conocer más acerca del proceso visita:

<https://www.diputaciondepalencia.es/noticia/20191122/presupuestos-2020-personas-municipios-desarrollo-socioeconomico>

### 3.- LA COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL: CREACIÓN DE ESPACIOS COLABORATIVOS Y COMUNIDADES “COMARCALES” PARA LA ATRACCIÓN DE POBLACIÓN AL MEDIO RURAL

#### 3.1. Concienciar a la ciudadanía

Hemos visto la importancia de la comunicación y difusión utilizando diversas herramientas para poder llevar el mensaje y la cultura de la Agenda 2030 a la ciudadanía, buscando sobre todo su **implicación**. Es muy importante trasladar la repercusión de los ODS en la mejora de la calidad de vida y empoderar a las personas como agentes de cambio hacia la transformación.

Así podemos indicar algunas estrategias:

- Organizar eventos de presentación de los ODS pero que participen los actores civiles.
- Organizar campañas de promoción de hábitos sostenibles de consumo responsable reciclaje.
- Programa de actividades culturales y deportivas para mejora de conocimientos de los ODS.
- Creación de Observatorios de sostenibilidad.

Señalamos algunos enlaces de acciones dirigidas a la difusión y concienciación de la ciudadanía que nos pueden servir de referencia, tales como:

- <https://www.diba.cat/es/web/ods/la-diputacio-amb-els-ods> Diputación de Barcelona
- <http://ods.dip-badajoz.es/proyectos/61> Diputación de Badajoz: creación laboratorios de emprendimiento

Hablando del ámbito local se hace preciso y necesario fomentar la **concienciación y la participación ciudadana** en la lucha contra la **despoblación** y en la búsqueda de soluciones. En este sentido hay que tratar de cambiar las expectativas que se fueron creando en los últimos sobre el medio rural.

Tal y como señala la Guía de la FEMP, para conseguir la participación y concienciación de la ciudadanía es imprescindible la **CREACIÓN DE ESPACIOS**. Así, otra acción estratégica para implementar los ODS en la actuación ordinaria de la Diputación de Palencia, a mayores de la utilización del Presupuesto como herramienta adecuada como se ha señalado, ha sido la implicación y colaboración de la parte humana. De tal manera que el desarrollo de la práctica se ha traducido en:

Teniendo como base la metodología de “información-sensibilización-acción”, comenzamos con la primera donde es necesario dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS, por lo tanto, se comenzó con una sesión de información sobre sus objetivos, que puede ser trasladado a cualquier entidad local:

#### 1. PUBLICACIÓN DE UN DOCUMENTO INTERACTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS EN LA INTRANET DE LA DIPUTACIÓN PARA CONOCER LOS ODS:

Con fecha 5 de junio de 2019, haciendo coincidir con el Día Mundial del Medio Ambiente, se dio a conocer a todos los funcionarios de esta institución provincial que eran los ODS y como les afectaban como funcionarios. Para ello se envió un correo electrónico con el documento y luego posteriormente se alojó en el Portal del Empleado. En el mismo se explicó los 17 objetivos de forma

individualizada, cuyos contenidos fueron reforzados con enlaces a la página de la ONU, y la afectación personal que tenían los ODS al funcionario en particular como la obligatoriedad de los temas de los ODS en las oposiciones, y herramientas para poderles aplicar en el día a día no sólo como trabajador de la institución sino como ciudadanos del mundo.

2. SESIONES INFORMATIVAS DE LOS ODS EN EL AÑO 2019: dirigidas a todos los trabajadores de la Diputación. En ellas se dan a conocer cuáles son los objetivos de la Diputación y por qué vamos a trabajar en ello. Lo que se ha hecho y lo que se espera de nosotros.

- Exposición en el hall principal de la Diputación y en la Escuela Universitaria de Enfermería: *“Una mirada al 5 de Junio, día mundial del medio ambiente del medio ambiente y los ODS”*, creando **un documento** para todas las personas trabajadoras de la institución disponible también en la intranet.

- Jornada informativa en coordinación con la Junta de Castilla y León para los responsables de los Servicios y puestos de mando intermedio.

3. NOS VEMOS EN ... “TU ESPACIO DE CONOCIMIENTO COLABORATIVO”: hacia los ODS y la transformación de la organización. Un día a la semana o cada quince, proponer reuniones para debatir todo aquello que ha surgido en torno a un tema del interés de nuestro trabajo en la Diputación, relacionándolo con el ODS y meta concreta a la que responde e intentando buscar elementos de mejora asumibles desde nuestro trabajo y competencia, y de aquí recogemos las decisiones adaptadas entre los presentes, que deberán aprobarse por los órganos competentes, si fuera el caso.

### **3.2. Atracción de población al medio rural**

**El desdoblamiento es un riesgo que tiene que ver con muchos de los ODS en el sentido de que antes que operar positivamente en su favor, produce una**



**regresión no deseada:** allí donde el despoblamiento es una tendencia, un incremento de la pobreza y de los índices de desarrollo son visibles, se verifica mayor desigualdad de acceso a servicios de salud y educativos de calidad, no se visibiliza correctamente el papel de la mujer, decrecen las oportunidades de empleo o, más allá, de empleo inclusivo, cuesta mantener las infraestructuras necesarias para la resiliencia, disminuye el diálogo rural-urbano, se desvalorizan las funciones, recursos y trabajos propios del medio rural, no se cuida de manera coherente el medio ambiente generando riesgos de incendios o contra los ecosistemas, se pierde biodiversidad y se incrementan los efectos del cambio climático.

España no progresará en la consecución de los ODS **si no se planta cara al abandono de su medio rural**, si no se propone una política seria de coherencia entre el medio rural y su entorno natural o no se reclama la responsabilidad de cada ciudad con su medio rural.

En los últimos años se ha puesto de relieve una realidad conocida: la pérdida continuada de población en las zonas rurales y alejadas de los núcleos urbanos.

Aunque podría pensarse que esta caída de la población es en exclusiva del medio rural, la realidad nos muestra que ya está afectando a las comarcas en las que se encuentran estos municipios e incluso, a ciudades de pequeño tamaño.

### *3.2.1. Fomentar la actividad económica*

Una de las actuaciones para mejorar las cifras demográficas en el medio rural es el fomento de la actividad económica. En los últimos años se ha producido un continuo abandono de población en el medio rural por la migración hacia las ciudades y comarcas económicamente más atractivas. En consecuencia, la situación económica, influye en las decisiones de residencia. Los crecimientos provinciales más importantes se observan en aquellas provincias con un mayor dinamismo económico, turístico e industrial.

Teniendo en cuenta la realidad anterior, es imprescindible el establecimiento de las condiciones necesarias, dentro del ámbito competencial local, que permitan disponer de un modelo de desarrollo económico, social y territorial sostenible, integrador e igualitario, fomentando la creación de empleo y el emprendimiento de la población.

Entre otras medidas, la Red Española de Desarrollo Rural (2020) propone las siguientes actuaciones:

- Apoyar a los emprendedores para fomentar el empleo en las zonas rurales, en especial a través de la formación y la transparencia de la tecnología, incentivado todo lo que rodea la sociedad de la información y considerando actuaciones fiscales que fomenten la actividad privada.
- Apostar por nuevos instrumentos financieros que busquen facilitar el acceso a los promotores rurales, por ejemplo, por medio de ayudas para el pago de créditos (subvenciones del tipo de interés, amplio período de carencia, etc.) o apoyo para la obtención de garantías o microcréditos.
- Agilizar los tiempos en la tramitación de los programas de desarrollo rural, compaginando la celeridad con la garantía de que se cumplen los objetivos para los que han sido diseñados.
- Simplificar los mecanismos de gestión administrativa y financiera.

### *3.2.2. Incrementar el bienestar y la calidad de vida*

Para garantizar la supervivencia del medio rural es necesario incrementar el bienestar y calidad de vida de la población a través de un amplio catálogo de servicios públicos accesibles, que respondan a las demandas ciudadanas y que ponga especial atención y apoyo a la conciliación familiar y la población más vulnerable. La lucha contra la despoblación del medio rural precisa garantizar la plena equiparación de la calidad de los servicios públicos que se prestan, evidentemente adaptando la oferta a

las características territoriales en las que vive esta población (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 2020).

Tal y como señala la FEMP (2017) es imprescindible revisar el modelo de financiación de las entidades locales para mejorar el criterio de reparto de fondos, para que los municipios y entidades locales menores que sufren la despoblación no salgan perjudicados, tal y como sucede en la actualidad, por tener pocos habitantes. Por el contrario, se deberían encontrar los mecanismos necesarios para garantizar su suficiencia financiera. Además, hay que tener en cuenta el papel que pueden desempeñar para frenar la despoblación las Mancomunidad de Municipios o entidades equivalentes como acicate para fomentar el asociacionismo.

Hay que mejorar y estabilizar las comunicaciones, buscando medidas tendentes a crear un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales y las medidas destinadas a mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales, como medio de “fijar población”, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de telefonía móvil, pues como se ha señalado algún analista de la situación como Sergio Fernández (CEO de *SmartRural*) “ningún negocio es viable sin internet, y la agricultura tampoco”.

Lo anterior no es baladí. España, en general, y los municipios del rural, en particular, tiene un gravísimo problema de natalidad y conciliación de la vida familiar y la actividad laboral. A los hogares les resulta cada vez más complicado compaginar trabajo con atención a la familia, en especial en el medio rural. La baja calidad del empleo, las malas expectativas del mercado laboral y el escaso apoyo público son algunas de las causas que provocan este grave problema que llevamos sufriendo desde hace años.

### *3.2.3. Medidas en materia presupuestaria y de inversión*

En materia presupuestaria y de inversión, es necesario incorporar anualmente a los presupuestos de todas las administraciones públicas **la estrategia demográfica** muy relacionada con los fines de la AGENDA 2030. Para ello hay que identificar los objetivos anuales en esta materia, los medios y recursos disponibles para alcanzarlos, así como una evaluación de la gestión y resultados del ejercicio anterior. Resulta fundamental fijar las prioridades de inversión plurianual de acuerdo con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, siguiendo criterios técnicos objetivos.

Desde la FEMP, el Grupo de Trabajo sobre Despoblación apuesta por considerar un índice corrector sobre la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) contra la despoblación. Lo que se busca con esta propuesta es revisar el modelo de financiación de las entidades locales reajustando el criterio de reparto, para que municipios y entidades locales menores con problemas de despoblación, no se vean perjudicados por tener poca población, sino que por el contrario se les pueda primar en aras de garantizar su suficiencia financiera. Finalmente, desde la FEMP se ha solicitado que la gestión de los fondos europeos en materia rural sea liderada por las entidades locales.

### **3.3. La Agenda Urbana Española: hacia una agenda rural como medio dentro del reto demográfico, el caso de la Diputación de Palencia**

El éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible requiere un sistema de gobernanza multinivel eficaz desde la esfera internacional, nacional, regional y local. Este sistema articula la AGENDA URBANA EUROPEA con la AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE) y también debe concretarse y materializarse en las Agendas Regionales y Locales.

### *¿Qué es la AUE?*

La Agenda Urbana Española (AUE) conforma la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030. Política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan un total de 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

El contexto actual motiva y facilita el empuje para la elaboración de un Plan de Acción para alcanzar lo que hemos llamado en la Diputación de Palencia la “*Agenda Rural de la Provincia de Palencia*” (aerrepe). Las “AGENDAS URBANAS Y RURALES” serán pieza indispensable en el futuro FEDER dentro del próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Además, tres hechos refuerzan la motivación de la Diputación de Palencia para seguir esta senda, esta nueva metodología derivada de la propia de la AUE:

- La vigencia del último Plan Estratégico provincial Palencia 2020 ha finalizado en el año 2020 y la elaboración del siguiente se vio condicionada por la pandemia (esto se relaciona con la identificación de Planes ya existentes alineados o que podemos alinear con los diferentes ODS).
- Desde del año 2020 la Diputación de Palencia ha introducido los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión presupuestaria, como hemos visto anteriormente, de tal forma que permite una visión del gasto que realiza la Diputación

desde la perspectiva de la Agenda 2030, introduciendo ésta en la gestión ordinaria de cualquier actuación de la Diputación Provincial.

- La necesidad de abordar **el reto demográfico desde una perspectiva integral**, holística; definiendo medidas de adaptación y mitigación en un marco estratégico.

La Diputación de Palencia, en consonancia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ha estado trabajando desde el último trimestre de 2021 en la elaboración de un Plan de acción provincial que aúne todos los objetivos estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española y los vincula con los principales retos de un territorio rural en riesgo demográfico, y las competencias propias de la administración provincial. Hemos logrado una visión diferente: la AUE ha sido adaptada a una “Agenda Rural Provincial”.

Se persigue como objetivo final conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y participativa un **MODELO TERRITORIAL MÁS COHESIONADO, SOSTENIBLE, RESILIENTE, INTELIGENTE E INCLUSIVO**.

Así la Agenda Rural se presenta como marco estratégico para la adaptación y mitigación del Reto Demográfico.

La Diputación de Palencia ha realizado un proceso de reflexión y planificación estratégica adaptado a los objetivos que las agendas internacionales y nacionales ponen a disposición de los territorios. Atendiendo a la metodología precisa y detallada propuesta por la AUE, la Diputación ha tomado la Política Nacional Urbana como guion, incluyendo las adaptaciones necesarias para adecuarla a la realidad rural de la provincia y a los principales retos a los que se enfrenta, y teniendo en cuenta ejemplos de buenas prácticas en la materia.

En este sentido, la Agenda Rural de la Provincia de Palencia, tiene la vocación de ser el marco estratégico y metodológico adecuado, materializado a través del Plan

de Acción, que permita adaptar y mitigar los efectos del reto demográfico y seguir fortaleciendo la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental, social y económica de nuestra provincia hasta el horizonte de 2030.

Esta mejora de la metodología de la AUE se considera una INNOVACIÓN que puede constituirse como referente para otras agendas rurales o de carácter territorial.

#### 4. CONCLUSIONES

En definitiva, la ONU representa uno de los mayores escenarios de la globalización. Plantea un cambio de arriba hacia abajo, fijando unos grandes objetivos en su Agenda 2030. Nosotros debemos de recoger el testigo promoviendo una transformación de abajo hacia arriba (“bottom-up”). Trabajando para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero sumándoles el hecho diferencia del medio rural, la lucha contra la despoblación y el gran potencial de nuestros pueblos.

Si alineamos nuestro presupuesto, y por tanto nuestras políticas y acciones, con la agenda marcada por Naciones Unidas tendremos un resultado evidente en la calidad de vida de nuestros vecinos y en la sostenibilidad de nuestros territorios.

Los Gobiernos locales tienen un papel clave en la implementación de los ODS. Reforzando esta posición figura la necesidad de apoyo a los municipios de la provincia, a los ciudadanos, así como la respuesta a las necesidades de cohesión territorial, respuesta al reto demográfico, todo ello en el escenario de oportunidad tras la situación generada por la COVID 19.

Se pretende disponer de un marco común a nivel global en el que planificar las acciones de gobierno de las Corporaciones Locales. Una oportunidad también de unificar criterios para afrontar el desequilibrio entre el mundo urbano y el mundo rural.

Asimismo, es un momento clave para la implementación de los ODS a distintos niveles organizativos para poder dar así respuesta a una auténtica política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

El Presupuesto, como hemos afirmado reiteradamente, se presenta como elemento estratégico para que la Agenda 2030 se transfiera en coherencia con las políticas públicas, así como la apuesta por la gestión del conocimiento en los espacios colaborativos cobra importancia como herramienta para transmitir los ODS a toda la institución y trasladarlos a los municipios de la provincia con acciones replicables y reutilizables.

Pero no solo esa herramienta, todos los planes, proyectos, acciones formativas, de comunicación, de difusión, de inversión etc.. deben llevar ineludiblemente el enfoque hacia el cumplimiento de los mandatos y directrices de la Agenda 2030 y en España reforzado por dos parámetros: el reto demográfico en lo que al medio rural afecta, el desarrollo de la Agenda Urbana en el ámbito local, y la implementación y avance de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en los diversos escalones de los gobiernos territoriales de nuestro país, pero siempre, el más cercano, el más próximo a las necesidades básicas y a nuestra ciudadanía, será el local.

## 5. BIBLIOGRAFIA

ARENILLA SÁEZ, M. (2020) “Localización y digitalización de los ODS en un futuro inesperado”, *Revista CUNAL n° 232*.

CAMPOS ACUÑA, C/VAQUERO GARCIA, A. (2020) “El papel de las entidades locales en la Agenda 2030: propuestas para la localización y consecución de los ODS”, *Documento 15/2020. Red Localis*.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M. (2020) “Efectos de la evolución de la población sobre las infraestructuras y la prestación de servicios del Estado de Bienestar.



El caso de Galicia”, *Galicia 2040: el reto demográfico*, Foro Económico de Galicia, Santiago de Compostela, 6 de marzo.

GARCÍA MATÍES, R. (2020) “La implementación de la Agenda 2030 en los entes locales. Su importancia para fortalecerlos en la prevención y mitigación de los desastres: La COVID-19”, *Revista CUNAL n° 232*.

GARCIA CISNAL, C./LOSA MUÑIZ, V./ROMÁN ORTEGA, B. (2021) “Hacia una Diputación sostenible: la integración de los ODS en la gestión y la responsabilidad social corporativa”, *Buenas prácticas en la innovación pública*. Coord. Miguel de Bas y María García-Monteavaro. Ed. Wolters Kluwer.

GÓMEZ MENDOZA, J. (2020) “Despoblación, territorio y sostenibilidad ODS”, *Revista CUNAL n° 232*.

LOSA MUÑIZ, V./VAQUERO GARCÍA, A. (2020) “La problemática de la despoblación y el reto demográfico. ¿Qué se puede hacer desde el ámbito local?”, *Documento 14/2020. Red Localis*.

MERINO ESTRADA, V. (2020) “La localización de los ODS y el sistema competencial”, *Revista CUNAL n° 232*.

*GUIA para la localización de la AGENDA 2030*. FEMP. Diciembre 2020.

*GUIA para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía*. FAMSI.

*GUIA práctica “Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local”*. Gobierno Vasco. Mayo 2019.